

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3036 /

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 04.09.2011, del C. D. Juvenil, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 150.000, para financiar los gastos de reparación de bicicleta del deportista Sr. Sergio Olguín Silva.

El Certificado N° 88 de fecha 16.11.2011, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 10.11.2011, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención al C.D. Juvenil, suma que será destinada en apoyo al Sr. Sergio Olguín Silva, Ciclista destacado de la comuna que requiere con urgencia efectuar la reparación de su bicicleta.

Que el C.D. Juvenil cuenta con Personalidad Jurídica N° 10, Decreto Alcaldicio N° 815 de fecha 28.11.1990, Rut 75.565.800-6, inscrito en el Registro de Receptores de fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO

: **APRUEBASE** Subvención a Organización Comunitaria Funcional que se indica:

- **C.D. JUVENIL**, por un monto de \$ 150.000, para la reparación de bicicleta del destacado deportista, Sr. Sergio Olguín Silva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)
Archivo